

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**40935** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, relativo a la subsanación de solicitud sobre procedimiento de responsabilidad patrimonial.*

No habiéndose podido notificar a D.<sup>a</sup> Pilar Lahoz Vela, por encontrarse ausente de su domicilio, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del procedimiento de responsabilidad patrimonial (RJ 18/13 RP) que se detalla:

Subsanación de solicitud. Procedimiento responsabilidad patrimonial.

I. En relación con sus escritos de 16 de agosto de 2013 y 23 de septiembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, se le requiere para que aporte la siguiente documentación:

. Fotocopia compulsada de la escritura de propiedad de la parcela inundada (finca 182 del polígono 601, del barrio de Tortajada - Teruel)

. Evaluación económica de la responsabilidad patrimonial.

. Momento en que la lesión efectivamente se produjo.

. Relación de causalidad entre las lesiones sufridas y el funcionamiento del servicio público.

. Deberá aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime oportunos, y en su caso proposición de prueba, concretando los medios de los que pretende valerse.

II. Lo que se notifica de conformidad con lo establecido en el apartado 5, del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en plazo de 20 días aporte la documentación indicada. De no hacerlo así se le tendrá por desistido, archivándose las actuaciones sin más trámites. La notificación de archivo se le notificará personalmente, haciéndole saber los recursos que contra ella procede.

Valencia, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

ID: A140056320-1